



**NACIONES
UNIDAS**



**CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL
SOBRE LA MUJER**

Beijing, China
4 a 15 de septiembre de 1995

Distr.
GENERAL

A/CONF.177/INF/1
1º de agosto de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES

Lugar de la Conferencia

1. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, se celebrará en el Centro Internacional de Convenciones de Beijing. La dirección es la siguiente:

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
c/o Centro Internacional de Convenciones de Beijing
No. 8 Beichen East Road, Chaoyang District
Beijing 100101
Teléfono: (86-10) 493.8247, 493.8244
Fax: (86-10) 491.0256, 499.3993

2. El viaje del Centro de Convenciones al centro de Beijing demora aproximadamente 25 minutos en las horas de menor tráfico, y al aeropuerto de Beijing demora 20 minutos.

Consultas previas a la Conferencia

3. El sábado 2 de septiembre y el domingo 3 de septiembre se celebrarán en el Centro de Convenciones consultas previas a la Conferencia para analizar cuestiones organizativas y de procedimiento y examinar el informe del grupo de contacto sobre cuestiones relativas al género, así como los textos oficiosos sobre las consultas oficiosas abiertas a la participación de todos llevadas a cabo del 31 de julio al 4 de agosto por el Relator de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Las consultas previas a la Conferencia estarán abiertas a todos los Estados participantes y comenzarán el 2 de septiembre, a las 10.00 horas.

Sesión inaugural de la Conferencia

4. La apertura oficial de la Conferencia tendrá lugar a las 15.00 horas del lunes 4 de septiembre, en el Salón Plenario (Sala 1) del Centro de Convenciones.

5. La mañana del lunes 4 de septiembre se celebrará una ceremonia de bienvenida en el Gran Salón del Pueblo, en el centro de Beijing.
6. Durante las consultas previas a la Conferencia, se ofrecerá información adicional sobre la ceremonia de bienvenida y la sesión inaugural.
7. A fin de que la sesión inaugural de la Conferencia pueda iniciarse puntualmente, se ruega a los participantes ocupar sus asientos en el Salón Plenario antes de las 14.30 horas.

Inscripción de los participantes y tarjetas de identificación

8. Se abrirá un centro para la inscripción de participantes y la entrega de pases de identificación a las 9.30 horas del viernes 25 de agosto, en el "Tennis Hall" del Centro de Recreo de Beijing, situado a 600 metros del Centro de Convenciones. Del 1º al 6 de septiembre, la oficina de inscripción y pases estará abierta por más tiempo para facilitar la entrega de los pases. La inscripción y acreditación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales comenzará el 28 de agosto en el "Tennis Hall".
9. Los participantes también podrán inscribirse en la Sede de las Naciones Unidas a partir del 1º de agosto. Se recomienda firmemente esta inscripción previa para evitar largas filas durante la inscripción en el "Tennis Hall" en Beijing. A partir del 26 de agosto, el Servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas entregará en el "Tennis Hall" los pases a las personas que se hayan inscrito previamente en Nueva York.
10. Para ingresar al Centro de Convenciones Internacionales de Beijing se requerirá, en todo momento, presentar tarjetas de identificación. Por consiguiente, se ruega a todos los participantes en la Conferencia - delegados de los gobiernos, funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, representantes de programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas, miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer e invitados especiales - que se inscriban en el "Tennis Hall" del Centro de Convenciones. Luego de la inscripción, se entregará a cada participante una tarjeta de identificación o pase. Además de esos pases individuales, se expedirán a cada delegación gubernamental cuatro pases para el Salón Plenario. Durante la sesión inaugural de la Conferencia y en otras oportunidades, sólo esas tarjetas permitirán el acceso al Salón Plenario. También se entregarán pases para el Salón Plenario a otros participantes, además de a las delegaciones de los gobiernos, en función de los puestos que se les haya asignado en el Salón Plenario.
11. Se facilitará considerablemente el proceso de inscripción si cada delegación transmite antes de la inscripción efectiva en persona las credenciales para la Conferencia en que figure una lista de los nombres de los participantes. Se sugiere que las delegaciones presenten esta información al Servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas, oficina S-201B, con bastante antelación a la apertura de la Conferencia, de preferencia antes del 15 de agosto. Después de esa fecha, dicha información deberá enviarse

directamente al Servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas en el lugar de la Conferencia.

12. Se recuerda a las delegaciones de los Estados participantes en la Conferencia que las credenciales de los representantes deben estar firmadas o bien por el Jefe de Estado o de Gobierno, o bien por el Ministro de Relaciones Exteriores. Toda otra comunicación al respecto se considerará una credencial provisional hasta tanto el Secretario General de la Conferencia o la Oficina de Asuntos Jurídicos reciban la credencial oficial.

13. La inscripción de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas y de los representantes de la prensa y de los medios de difusión se efectuará también en el "Tennis Hall".

14. La pérdida de una tarjeta de identificación debe comunicarse inmediatamente al personal de seguridad de las Naciones Unidas.

Programa de las reuniones

15. El programa de las reuniones se publicará en el Diario de la Conferencia, que aparecerá diariamente, con indicación de las salas de conferencias y las horas de las reuniones.

16. Las sesiones matutinas se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las sesiones de la tarde de las 15.00 a las 18.00 horas. Cuando sea necesario celebrar sesiones vespertinas, por lo general comenzarán a las 18.00 horas.

Distribución de los asientos

17. En la sesión inaugural de la Conferencia y en las sesiones posteriores del plenario en la Sala 1, se asignarán cuatro asientos a cada delegación gubernamental, dos frente a una mesa, y otros dos detrás.

18. En las Salas de Conferencias 15 y 16, situadas en los pisos 2º y 3º, respectivamente, del ala este del Centro de Convenciones, en las que se celebrarán las reuniones de las Comisiones Principales, cada delegación gubernamental tendrá dos asientos, uno frente a una mesa y otro detrás.

19. Habrá asientos especialmente reservados para otros participantes en la Conferencia.

Idiomas de la Conferencia

20. Los idiomas oficiales de la Conferencia son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso.

21. Los documentos oficiales de la Conferencia se facilitarán en los idiomas de la Conferencia.

Servicios de interpretación

22. Las declaraciones formuladas en cualquiera de los seis idiomas oficiales se interpretarán a los otros idiomas oficiales. En virtud del artículo 53 del reglamento provisional, cualquier representante podrá hacer una intervención en un idioma distinto de los de la Conferencia. En esos casos, la delegación proporcionará o bien una interpretación o un texto escrito de la intervención en uno de los idiomas oficiales. La Secretaría considerará que esa interpretación o texto escrito constituye el texto oficial de la intervención, que los intérpretes de las Naciones Unidas utilizarán como base para la interpretación a los otros idiomas oficiales.

23. Cabe recordar que habrá servicios de interpretación para tres sesiones simultáneas por la mañana y tres por la tarde. La prestación de servicios a todas las sesiones oficiales, prolongaciones de las sesiones oficiales más allá de su duración normal o la prestación de servicios de interpretación para reuniones de grupos regionales u otros grupos deberá, por lo tanto, adecuarse a ese marco.

24. Las reuniones que no sean de órganos de las Naciones Unidas, como las de los grupos regionales o los grupos de interés, se organizarán en función de la disponibilidad de salas y servicios de reuniones. Las solicitudes de servicios para las reuniones se deben dirigir al Sr. William Bunch, Coordinador de Servicios de la Secretaría.

Distribución de textos de declaraciones

25. Con el fin de que la Secretaría pueda ofrecer el mejor servicio posible, se deberá entregar previamente al oficial de conferencias, un mínimo de 30 ejemplares y, a ser posible, una copia en disquete del texto de los discursos que se pronunciarán en las sesiones plenarias y en otras sesiones. Las delegaciones que quieran distribuir el texto de sus discursos a todos los participantes deberán proporcionar 350 ejemplares al oficial de conferencias, que se encontrará en la sala de conferencias. Todos los textos deberán ser entregados antes de que el orador tome la palabra, preferiblemente al principio de la sesión. Se recuerda a los participantes en la Conferencia que la Secretaría no podrá ofrecer servicios de reproducción de dichos textos.

26. Si los textos escritos se presentan en más de un idioma oficial, las delegaciones deberán indicar claramente cuál de esos textos será considerado texto oficial. Además, para evitar confusiones, las delegaciones deberán especificar si ese texto oficial deberá cotejarse con la exposición del orador o bien si leído tal como está escrito.

27. Si los participantes quieren que sus discursos se incluyan en el sistema Internet (véase el párrafo 55 infra), deberán proporcionar un disquete con el texto del discurso.

Distribución de documentos oficiales

28. El mostrador principal de distribución de documentos estará situado en la planta baja, cerca de la entrada principal del Centro de Convenciones.

29. Se asignará a cada delegación una casilla junto al mostrador de distribución de documentos, en la que se encontrarán ejemplares de todos los documentos oficiales publicados durante la Conferencia. Se recuerda a las delegaciones que esas casillas de documentos deben ser utilizadas exclusivamente para la distribución de la documentación oficial de la Conferencia y no para distribuir ningún otro tipo de escritos o documentos.

30. A fin de determinar las necesidades exactas, cada delegación deberá comunicar al mostrador de distribución de documentos las cantidades diarias de ejemplares de cada documento que desea recibir durante la Conferencia y el idioma en que los desea. La cantidad solicitada deberá ser suficiente para cubrir todas las necesidades, puesto que no será posible proporcionar juegos completos de documentos después de la Conferencia.

31. Las organizaciones no gubernamentales acreditadas y los representantes de la prensa y los medios de comunicación podrán conseguir los documentos oficiales de la Conferencia en las mesas de distribución de documentos especialmente designadas para este fin. Estas mesas estarán situadas en la tercera planta del Centro de Convenciones (para las organizaciones no gubernamentales) y en la planta baja, junto a la entrada No. 17 (para la prensa/medios de comunicación) respectivamente.

Recepción y distribución de otros documentos

32. Los otros documentos que los gobiernos y las organizaciones deseen facilitar a los participantes en la Conferencia deberán ser proporcionados por los mismos gobiernos y organizaciones en idiomas y cantidades adecuados. La Secretaría no se hará cargo ni de la reproducción ni de la traducción de esos documentos. Se recomienda que los gobiernos y las organizaciones faciliten unos 500 ejemplares en inglés y menos ejemplares en los otros idiomas oficiales, en caso de tenerlos.

33. Se agradecerá que se faciliten al Sr. William Bunch, Coordinador de Servicios de la Secretaría, dos ejemplares de cada uno de esos documentos. Esa documentación se consignará en una nota informativa que se distribuirá en la Conferencia.

34. La Secretaría no puede hacerse cargo de la distribución oficial de esos documentos. Sin embargo, en la segunda planta del Centro de Convenciones, las delegaciones de los gobiernos podrán disponer de unas casillas separadas para esos documentos.

Instalaciones para los medios de comunicación

35. Habrá instalaciones disponibles para los medios de comunicación en la planta baja del anexo Este del Centro de Convenciones. Habrá 360 puestos que

los periodistas podrán utilizar con arreglo a la disponibilidad y a sus necesidades. Un centro de telecomunicaciones (disponible a tarifas comerciales) y una sala de prensa estarán situados en la misma zona. Se instalará otra zona de trabajo para los medios de comunicación con 200 puestos en el Hotel CATIC, junto al Centro de Convenciones. Las instalaciones serán parecidas a las de la zona de trabajo de prensa del Centro de Convenciones y contarán con una sala de revelado de fotografías. Habrá 200 oficinas en alquiler para medios de comunicación extranjeros, así como de 60 a 80 espacios más amplios de varias medidas.

36. La información televisiva de las sesiones plenarias, las conferencias de prensa y otras reuniones y acontecimientos oficiales será realizada por la Televisión de las Naciones Unidas a través de la Televisión Central China (CCTV). Habrá monitores de circuito cerrado de televisión en la zona de trabajo de la prensa y en la sede de la Conferencia. En la sede de la Televisión Central China habrá instalaciones para producciones de radio y televisión.

37. Los días 2 y 3 de septiembre se celebrará un encuentro de periodistas. Los detalles relativos a los servicios para la prensa y la acreditación de los medios de comunicación figuran en una nota de información separada publicada por el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Conferencias de prensa

38. La Portavoz de la Conferencia celebrará ruedas de prensa diarias a las 12.00 horas (en inglés) y a las 12.30 horas (en francés) en la sala de ruedas de prensa (Salón 2). El Salón 2 se empleará asimismo para las conferencias de prensa que celebren las delegaciones y las organizaciones de las Naciones Unidas. Las solicitudes de conferencias de prensa deberían dirigirse a la Oficina de la Portavoz de la Conferencia.

Organizaciones no gubernamentales

39. El domingo 3 de septiembre, entre las 13.00 horas y las 15.00 horas, se celebrará en el Centro de Convenciones una sesión de orientación para representantes de organizaciones no gubernamentales acreditadas. Se requerirá la presentación de tarjetas de identidad.

Acontecimientos especiales

40. Varias entidades del sistema de las Naciones Unidas están organizando un programa de seminarios, mesas redondas y reuniones de trabajo sobre cuestiones relacionadas con la Conferencia, dirigido a los participantes en ésta. Esos actos se celebrarán en el Edificio de la Bolsa, situado enfrente del Centro de Convenciones. Los actos comenzarán el 5 de septiembre y continuarán hasta el 14 de septiembre. El programa correspondiente estará disponible en la sede de la Conferencia.

Otra información de utilidad para los participantes

Recepción a la llegada en el Aeropuerto de Beijing

41. A partir del 20 de agosto, se recibirá a los participantes en la zona reservada del Aeropuerto y se les indicará la situación de los mostradores especiales de información, donde serán informados de las normas de inmigración y aduanas, así como sobre los servicios de reparto de equipaje y transporte a los hoteles. Habrá un servicio de cambio de moneda.

42. Los Jefes de Estado o de Gobierno serán recibidos a su llegada por un funcionario de alto rango del Gobierno de la República Popular de China.

Visados

43. Se han cursado instrucciones especiales a las embajadas y los consulados de China en relación con la concesión de visados a los participantes en la Conferencia.

Vacunación

44. De conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, se exigen o recomiendan las siguientes inmunizaciones:

Exigida: La inmunización contra la fiebre amarilla se exige a los viajeros procedentes de zonas infectadas, esto es, algunos países de África y Sudamérica.

Recomendadas: Vacunas contra la fiebre tifoidea; la anatoxina tetánica; la poliomielitis y contra la hepatitis A.

Profilaxis del paludismo: No hay paludismo en Beijing. Tan sólo hay paludismo entre mayo y diciembre en zonas rurales situadas por debajo de 1.500 metros y en el valle del río Yili y en Xizang. La fiebre terciana maligna se da en tres provincias principalmente, a saber, Hainan, Yunan y Guangsi.

Transporte entre hoteles, el Centro de Convenciones, el Gran Salón del Pueblo y la sede del Foro sobre la Mujer de 1995 de Organizaciones no Gubernamentales

45. Durante la Conferencia, funcionará un servicio de autobuses directos entre los principales hoteles y la sede de la Conferencia. El país anfitrión facilitará el transporte al Gran Salón del Pueblo para asistir a la ceremonia de recepción. Las delegaciones que precisen un vehículo deberían solicitarlo al Comité de Organización de China mediante la presentación de un impreso de utilización de vehículos.

46. Los delegados en la Conferencia, así como los participantes en el Foro sobre la Mujer de 1995 de Organizaciones no Gubernamentales, podrán comprar una tarjeta especial de transporte público, cuyo precio será de 10 dólares, una vez terminadas las formalidades de registro. Durante la Conferencia, los delegados podrán usar esa tarjeta para los servicios de autobús establecidos entre el aeropuerto y los hoteles y entre los hoteles y los lugares de reunión, así como en los autobuses para determinados lugares turísticos. La tarjeta es válida

también para la utilización sin límites de los autobuses y trolebuses públicos. También habrá taxis disponibles.

Periódicos de la Conferencia e información conexas

47. Durante la Conferencia, además del Diario, está previsto que varios periódicos independientes ofrezcan información sobre los acontecimientos celebrados en el marco de la Conferencia y del Foro de Organizaciones no Gubernamentales. Se emitirán comunicados de prensa diarios en inglés y francés, que informarán sobre todas las reuniones oficiales de la Conferencia.

Moneda, cheques y tarjetas de crédito

48. La moneda china se denomina renminbi (RMB) y su unidad es el yuan. Al entrar en el país deben consignarse en el impreso de declaración de aduanas las monedas extranjeras. Las monedas extranjeras y los cheques de viajero en monedas extranjeras pueden cambiarse en los bancos y en la mayoría de los hoteles.

49. En el Centro de Convenciones habrá servicios bancarios, que permanecerán abiertos durante el horario normal de la Conferencia. Las monedas extranjeras se cambiarán al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción.

50. En China son ampliamente aceptadas las tarjetas de crédito, como Visa, MasterCard, American Express, Diners Club y la tarjeta JCB. Para pagar el hotel y para otros gastos pueden emplearse en China cheques de viajero en monedas extranjeras, tarjetas de crédito o dinero en efectivo (en moneda local).

Electricidad

51. El suministro eléctrico normal en la República Popular de China es de 220 voltios y 50 ciclos de corriente alterna. La mayoría de los hoteles modernos disponen de enchufes estándar de dos clavijas, mientras que en los más antiguos hay enchufes de tres clavijas. Es recomendable llevar adaptadores por si fueran necesarios.

Clima

52. La temperatura media en Beijing en agosto es de 76,1 grados Fahrenheit (24,5 grados Celsius), mientras que en septiembre es de 67,6 grados Fahrenheit (19,8 grados Celsius).

Servicios disponibles en el Centro Internacional de Convenciones de Beijing

53. Durante el horario de la Conferencia habrá restaurantes, cafeterías y cafés abiertos en el Centro de Convenciones. Además, en el mismo Centro hay también una oficina de correos, servicios bancarios, una agencia de viajes con información turística y sobre hoteles, un centro médico, un centro de computadoras y servicios telefónicos, de facsímil y de fotocopiadora.

54. Se establecerá un centro privado de servicios de secretaría en el Centro de Convenciones para uso de los participantes en la Conferencia.

Conexión con Internet

55. Todos los documentos oficiales de la Conferencia, discursos y materiales de información, incluido el material gráfico, se distribuirán y podrán consultarse a través del Internet, utilizando el nodo de Internet del PNUD o de las Naciones Unidas. Asimismo se establecerá una conexión entre el Centro de Convenciones y el Foro sobre la Mujer de 1995 de Organizaciones no Gubernamentales mediante el Internet. El servicio estará situado en una oficina en el piso principal del Centro de Convenciones.
